Veinte maravedis

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y QUINCE.

Ordinario Sorteado Vn deagosto De 1715

En la Mvy noble y Mvy Leal Ziudad de Murcia y sala de las Casas de la Corte della ssanado dia y siete de agosto de mill y seis cientos y quinze los Mag.cos Señores Murcia se juntaron a celebrar Cauildo ordin.o Como lo an acostumbrado; estauan presentes Dn Joseph Antonio de Cayalay Rosas Corr.or dessta Ziudad, Dn Luis Salao, Dn Jos.ph Lomo, Dn Pedro de torres, Dn Ant.o Cortz talon, Dn Jv.n de Santa Cruz, Dn Jv.n Carrillo Dn Diego zarzosa, Dn Franz.co de torres, Dn Ma[illegible] melin cal Dn Antonio Fontes Regidores

Segvndo Pedro ambrosio baron, Dn Patricio serrano, Lucas Arnao, Ginesdos, Jv.n de Santa Cruz merelo, Joseph de Lopez Guerra, Joseph Diaz Rosales, Joseph Garcia Salon, Jv.n Mario, Joseph de Jv.n Diaz Rosales, Joseph Garcia Salon, Jv.n Mario, Joseph de Riueros y Jv.n Osorio Jurados

Por mandado de la Zi.d entro en este Cauildo Dn Antonio Congosto en guien, en vn Sermd. del Rey, titulo de Sr M, con fha en la Corte a zinco de Dz.e del año y allado de este ez. Zocho, que esta en el libro de Cartas R.s hizo nombram.to de fiscal por este en propiedad, vajo las formalidades y circunstanzias que se expresan en el Cauildo antez.te y fue leydo la pos.ra en Cauildo Pleno Cumplir bien y fielmente con este encargo, y obseruar las leyes Pr.as de esta Zi.d y los sobre dho Comysionado lo demas dello obligar

Se S, el litigio del sitio de Lon y Platera = A el S.r Dn Pedro de torres Reg.r como vno de los Cau.s Comis.os aquien se cometio la composizion del litigio pendiente entre el Dr Antonio talon y el de Platero (que ya consta a la Zi.d) Dio quenta hauer concurrido con los S.res Dn Joseph Rocamora y Don Joseph Prieto sus compañeros Dn Jv.n Salao y Dn Antonio talon en el quarto del S.r Corr.r y conferido la composizion de este litigio; enterados de las razones de ambas partes, con gran bizarria lapusieron en manos del S.r Corr.r suplicandole que asuar vitre dispusiese lo que mas bien le agradase; y lo quedecan; mdando la Rep.ca en la Ziudad en su comysion y Dn Antonio talon, manifesto